

PRESENTACION DE LA AUTORA

Mi nombre es Gladys Vasquez, yo soy aymara habitante de la Comunidad de Ancomarca, heredera de Eusebia Lanchipa que fue una de las receptoras del Título de Merced que, en 1911, fue concedido por el Gobierno de Chile en el tiempo (más de 50 años) que ocupó nuestro territorio. El título fue otorgado a 36 jefes de familia como título comunitario; ahora son más de 200 familias. En el Tratado de 1929 entre Chile y Perú (que puso fin a la Guerra del Pacífico) se estableció, claramente, en una cláusula, que ambos Estados se comprometen a respetar los títulos otorgados en aquella época.

Esa tierra nos pertenece desde siempre, es nuestra madre, nuestro sustento, allí está y vive nuestra historia y nuestra memoria, allí viven nuestra lengua y nuestras tradiciones. Protegemos nuestra tierra porque es nuestra vida, porque somos parte de ella, sin ella no somos nada. Mi hermosa y sagrada tierra, la Comunidad de Ancomarca, que tiene más de 140.000 hectáreas y varios bofedales (humedales) interconectados que la nutren, está a 4200 msnm.

Todos los asuntos que, resumidamente, abordaré aquí los hemos hecho llegar a la Secretaría del CERD y complementaré las informaciones con algunas diapositivas que muestran la situación de la comunidad.

En aquel lugar la única actividad de sustento humano es la crianza de alpacas, llamas, algunas ovejas y unos pocos animales más pequeños como gallinas, pezcados, patos silvestres; así ha sido desde siempre. Nuestros animales dependen de los pastizales, los pastizales dependen del humedal y nosotros dependemos de los animales.

El humedal de Ancomarca (importante, vital y frágil) ¹ es parte de un ecosistema altoandino complejo que, normalmente, se nutría de tres fuentes de agua: superficiales, aguas subterráneas y agua pluvial. El humedal es uno de los reguladores climáticos altoandinos y para nosotros la fuente de nuestra vida.

Hace 55 años empezaron a instalarse en la región compañías mineras para explotar las minas de cobre y oro, para ello necesitan grandes cantidades de agua que – una vez utilizada- queda, irremediadamente, contaminada.

Hace 45 años, un proyecto gubernamental (apoyado por las compañías mineras) desvió el Río Uchusuma lo que, inmediatamente, repercutió en la calidad de los pastizales y significó una disminución de la capacidad ganadera y de la diversidad biológica de todo el ecosistema; así, se privó al humedal de la fuente superficial que lo nutría, este fue el primer atentado grave a nuestra forma de vida tradicional por que afectó, directamente, nuestra economía. Además, hoy, avanzan los trabajos para la desviación de las aguas del Río Maure.

El segundo acto se produjo, hace 23 años, con la puesta en práctica del Proyecto Especial Tacna (PET), proyecto gubernamental que fue argumentado por la necesidad de abastecer

de agua potable a la Ciudad de Tacna y asegurar su desarrollo; esto significó que se construyeran 30 pozos de extracción de aguas subterráneas del humedal, de los cuales 13 se encuentran en Ancomarca. Así se priva el humedal de otra de sus fuentes nutrientes.

1 Según la Convención Ramsar y los documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas para el medio ambiente y el desarrollo (Río de Janeiro, 1992).

Los cambios provocados en la flora (principalmente, pastos y arbustillos) y fauna (principalmente, pequeños herbívoros y avifauna altoandina) de los humedales indican que también podría variar el régimen de lluvias y disminuir considerablemente.

Como ya he dicho, desde la desviación del Río Uchusuma se notaron los primeros efectos negativos en el humedal.

No es resorte del CERD solucionar los escándalos financieros del PET, sus funcionarios y las empresas contratistas, pero es un que ha hecho que la mayoría de la población de la región se sienta burlada.

Las autoridades gubernamentales- contra toda lógica- han negado la relación entre la extracción de aguas subterráneas y la disminución de la cantidad y calidad de los pastizales que alimentan nuestros animales. Pero, la Madre Tierra nos ayudó a mostrar la verdad: en 2001 hubo un terremoto que destruyó el canal que llevaba las aguas hacia las tierras bajas de la costa; la reparación demoró más de 6 meses, durante ese tiempo que no hubo extracción de aguas, los pastizales reverdecieron y se pudo demostrar que la “verdad científica” que argumentaban las autoridades era un engaño.

No caben dudas que la Ciudad de Tacna tiene necesidad de agua, pero está probado también que no es necesario extraerla del humedal de Ancomarca porque, debajo de Tacna y muy cerca de ella, existen aguas subterráneas que pueden extraerse (hay dos pozos funcionando) y más baratas técnicamente. Pues, todo indica que la verdadera razón es poner a disposición de las compañías mineras el agua que necesitan.

Pensamos que la extracción de aguas de los humedales para entregarlas a compañías mineras es un acto discriminatorio grave, pues mata nuestra tierra, mata nuestros animales y nos condena como comunidad humana. Es decir, hemos llegado a la conclusión que el acto discriminatorio que se está cometiendo contra nosotros es deliberado y que está arrastrando a nuestra comunidad a condiciones de existencia que, a mediano o largo plazo, van a desembocar en nuestra destrucción física, total o parcial pero destrucción.

Hemos presentado todo tipo de recursos y querellas contra todos los ministerios, organismos y programas causantes- directa o indirectamente- de nuestra situación; hemos escrito a todas las autoridades competentes; y, hemos hablado con todas las personas que pudieran ayudarnos. No hemos logrado nada. Por ello recurrimos, en 2006, al CERD. La persona que presento la queja es mi madre.

Las autoridades gubernamentales no pueden demostrar que no existe intención de destruir nuestra comunidad porque eso equivaldría a decir que no saben o ignoran lo que significa e implica el agua para la especie humana y que no saben o ignoran que del agua dependen todas las formas de vida del planeta Tierra. O, es una manera de confesar que, simplemente, desconocen los instrumentos (tratados, declaraciones y otros compromisos) internacionales que han firmado o ratificado, donde, con claridad figuran- sin ningún tipo de discriminaciones- los derechos a la vida, al agua, a la salud y a vivir en un medio ambiente sano.

Para nosotros es una lucha para seguir existiendo; ha sido dura; hemos recibido la inestimable solidaridad de muchos sectores de la región en nuestras denuncias, demandas y movilizaciones; hemos recibido todo tipo de amenazas; el presidente de nuestra comunidad murió “en condiciones misteriosas”; nuestro principal abogado es un perseguido político, ha sido citado a comparecer ante un tribunal y es denigrado, constantemente, por las autoridades.

También hemos recibido promesas de ayuda económica si desistimos en la denuncia internacional. Con dinero y promesas intentan dividir la comunidad y otras comunidades afectadas por la extracción de agua.

Las autoridades prometieron dar tierras en la costa, crearon un “comité de desplazados” pero esto falló porque nunca les entregaron sus títulos de propiedad y ahora (febrero de 2009) otros desplazados (de la comunidad de Alto Perú contigua a Ancomarca.

Los dirigentes son, constantemente, amenazados con la prisión por cualquier motivo. La amenaza de enviar fuerzas militares a las comunidades que se oponen a la extracción de aguas no es velada, es directa y clara.

Hoy, las compañías mineras tienen presentadas 700 solicitudes de explotación de cobre y oro en la región que necesitan agua para trabajar. Esto ha causado alarma en otras comunidades que, hasta ahora, no habían sido afectadas, directamente, por la extracción de agua. Baste un ejemplo ilustrativo de la situación, en la Provincia de Candarave (vecina de la comunidad de Ancomarca) la compañía minera Southern Cooper Corporation, en una sola mina consume más de 4.000 litros de agua por segundo mientras que el consumo total de la Ciudad de Tacna no alcanza a 540 litros por segundo.

Por todo lo anterior, solicitamos al CERD que atienda la petición que le hicimos en 2006 y comine a las autoridades gubernamentales a:

- 1) suspender la extracción de aguas subterráneas (sellado de los pozos);
- 2) reparar los daños y perjuicios causados a nuestra comunidad;
- 3) Pedir excusas a la comunidad internacional por su comportamiento discriminatorio; y,
- 4) Dejar sin efecto todas las medidas represivas.

Por nuestra parte, reiteramos y reclamamos, frente al CERD, nuestro derecho a la vida y a seguir existiendo en tanto comunidad indígena en nuestra tierra, con nuestra lengua, con nuestra manera de vivir y de respetar la Madre Tierra. Nosotros queremos vivir en paz y transmitir a nuestros hijos y nietos lo más sagrado que tenemos: nuestra tierra y nuestra dignidad, hoy, humilladas.

Muchas gracias.